



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No **GS-2026-057465-DERIS**. UPRES-ESPRI 3.1

Pereira, 15 de julio de 2026

Señor
JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ
Fisioterapeuta

Asunto: Informando Datos de contrato

Respetuosamente me permito informar, que la vacante que se encuentra disponible para Terapeuta Físico en la unidad Prestadora de Salud Risaralda, cuyo fin es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TERAPEUTA FÍSICO, PARA EL ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE SALUD RISARALDA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA**, con intensidad de 190 horas laborales presenciales mensuales y un honorario mensual por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE (\$3.835.920.00)**, tendrá una duración determinada, la cual se establecerá a partir del momento de su suscripción y notificación de inicio y entre sus funciones asistenciales se encuentran estipulado las siguientes:

1. Se realiza la programación de las agendas de los pacientes a ser atendidos
2. Atención de pacientes por consulta externa de los usuarios con diferentes patologías ortopédicas, ginecológicas, neurológicas, oncológicas vestibulares, post operatorios, psicomotoras y personas con discapacidad que no sean remitidos para neurorrehabilitación o neurodesarrollo entre otros.
3. Entregar a los usuarios del consentimiento informado para ser llenado antes de iniciar las terapias
4. Plantear unos objetivos terapéuticos, diseñar un plan terapéutico y realizar el tratamiento fisioterapéutico a pacientes de consulta externa.
5. Realizar el registro en el Sisap de los pacientes atendidos durante el día en la Unidad Prestadora de Salud Risaralda.
6. Dar indicaciones generales y entrenamiento a pacientes y familiares sobre cuidados óseos, prevención de escaras, postura correcta en lecho, movilización de paciente postrado, prevención de lesiones y de la fatiga física del cuidador.
7. Realizar la implementación de un plan de tratamiento en casa, para que el paciente y su núcleo familiar continúen el proceso de rehabilitación.
8. Poner en conocimiento del médico tratante cualquier anomalía o deficiencia que observen en el desarrollo de la asistencia de los pacientes.
9. Desarrollar acciones de gestión social en el marco de la promoción de la salud y la prevención de la discapacidad como fundamento del desempeño profesional en el marco de la responsabilidad y la participación social de sujetos y colectivos.

10. Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia clínica.
11. Entregar de las ordenes médicas y de los consentimientos informados dejadas por los usuarios antes de iniciar las terapias donde esta consignada la indicación médica al archivo de historias clínicas de forma bimensual
12. Realizar la actualización de la base de datos de las personas en condición de discapacidad de manera frecuente, se captan nuevos usuarios y se llena a su vez el registro de localización y caracterización de las personas en situación de discapacidad.
13. Participar de forma activa en la junta de certificación de discapacidad, cuando le sea programada
14. Estar pendiente de la carpeta de aseo y desinfección sea diligenciada de forma correcta y diariamente cuando se realice el aseo por parte del personal de aseo y de las auxiliares que colaboran con la limpieza y desinfección.
15. Asistir si se requiere al comité de programados por la Unidad Prestadora de Salud Risaralda
16. Velar por el buen funcionamiento de los equipos e insumos para la rehabilitación de los usuarios
17. Realizar la limpieza y desinfección de equipos eléctricos utilizados por los usuarios para ofrecer una adecuada atención con los protocolos específicos para cada equipo.
18. Participa de forma activa en la valoración de las personas con discapacidad física cuando se realiza la brigada de salud, en donde da las recomendaciones pertinentes al paciente y su cuidador para mejorar la calidad de vida del paciente, labor que queda consignada en el sisap.

Participar de forma activa en las reuniones mensuales del servicio para el mejoramiento del mismo en cuanto a funciones, planes caseros, charlas solicitadas por los pulsos, asistencias a la emisora, entre otras que se presenten según lineamientos de nivel central.

Atentamente,

Patrullera YESSICA ANDREA OBANDO LONDOÑO
Líder Grupo de Rehabilitación

Elaborado: Patrullera YESSICA ANDREA OBANDO LONDOÑO
Líder Grupo de Rehabilitación

Fecha de elaboración: 03/04/2026
Ubicación: C:\Users\documentos

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-pas@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 7

Página 2 de 2

Aprobación: 26/05/2025

Pereira, 16 de julio de 2026

Patrullera

YESSICA ANDREA OBANDO LONDOÑO

Integrante De la Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Calle 94 Avenida Villa olímpica

Pereira

Referencia: Ofrecimiento Servicios Profesionales.

Cordial Saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted como integrante de la Unidad Prestadora de salud Risaralda y en atención al comunicado oficial. **GS-2026-057465-DERIS** para ofrecer mis servicios profesionales como Terapeuta Físico.

Por lo anterior, me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro relacionada en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República; que mi nombre no figura en el boletín de deudores morosos con el Estado; que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado de que trata la constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios.

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja de vida se encuentra en esa Entidad.

Cordialmente.



JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.088.326.353**

LOPEZ GUTIERREZ

APELLIDOS
JUAN ESTEBAN

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1995**

PEREIRA
(RISARALDA)

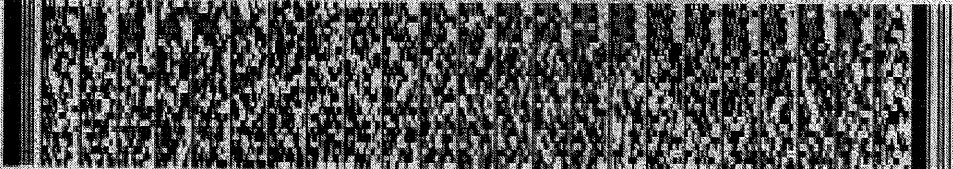
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

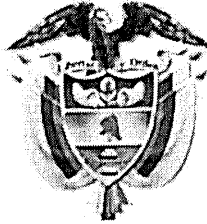
10-MAY-2013 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2400100-00452029-M-1088326353-20130723 0034047967A 1 39813845



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Empresarial

Dosquebradas

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la
Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Municipio
de Dosquebradas Risaralda.

Según Resolución de aprobación No. 826 del 9 de Diciembre del 2004
Resolución Integración No. 261 del 1 de Abril de 2005
Resolución de Integración 1214 del 21 de Octubre de 2005

Confiere a:

LOPEZ GUTIERREZ JUAN ESTEBAN
T.I 95033119985 DOSQUEBRADAS/RISARALDA

El Título de:

Bachiller Técnico Empresarial con especialidad en Administración Financiera

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Básica Secundaria y Media Técnica,
según los planes y programas vigentes

Mp. Jorge Rodríguez Díaz
Rector

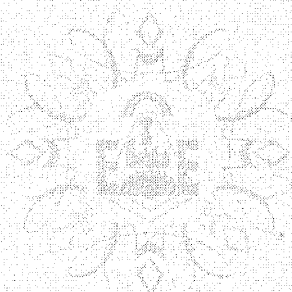
Luis Fernando Bolaños Calcedo
Secretario

Anotado al folio No..... Libro de Registro No.....

No requiere Registro de la secretaría de Educación,
según Decreto 921 del 8 de Mayo de 1994

Expedido en Dosquebradas, Risaralda a 8 de Diciembre de 2011





Acta Individual de Grado

Institución Educativa **EMPRESARIAL**

DANE 16617001911

En la ciudad de Dosquebradas Risaralda, a los 08 días del mes de Diciembre del año 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría de la

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMPRESARIAL

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación, Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Dosquebradas Risaralda

Según Resolución de aprobación No. 826 del 9 de diciembre del 2004

Resolución Integración No. 261 del 1 de Abril de 2005 y

Resolución Integración 1214 del 21 de Octubre de 2005

Para otorgar el título de

**BACHILLER TÉCNICO EMPRESARIAL CON ESPECIALIDAD EN:
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de

**BACHILLER TÉCNICO EMPRESARIAL CON ESPECIALIDAD EN
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA,**

Se procedió a otorgar dicho título a los graduandos cuyos nombres y apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

LOPEZ GUTIERREZ JUAN ESTEBAN

T.I 95033119985 DOSQUEBRADAS/RISARALDA

Es fiel copia tomada del acta general N° 019 del 08 de Diciembre del 2011

Que comienza con el nombre de:

AGUIRRE PEREZ MATEO

y se cierra con el nombre de:

ZAPATA RIOS LUISA FERNANDA

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo Ordenado en el Artículo 7° del decreto 180 de 1981 y el decreto 921 de 1994.

Firmado y sellado por JORGE RODRIGUEZ DIAZ (Rector)

LUIS FERNANDO BOLAÑOS CAICEDO (Secretario)

Dada en Dosquebradas - Risaralda, a los 08 días del mes de Diciembre del 2011

Firmada y Sellada

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 del Gobierno Nacional

Jorge Rodríguez Díaz
C.C 10.080.613 de Pereira
Rector

Luis Fernando Bolaños Caicedo
C.C. 18.513.495 de Dosquebradas
Secretario



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ

C.C. N°. 1088326353

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos
exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

FISIOTERAPEUTA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Pereira - Risaralda, el día 29 de Abril de 2024

Felipe Sarmiento

Rector

[Firma]

Secretario General Seccional



Jacqueline Parra T.

Decano



Libro 1 · Folio 59 · Registro 4125 · Acta No. 405 · Fecha 29 de Abril de 2024 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-082171



Código Seguro de Verificación: JUOPSpkQMMatuluqD

...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 405

En Pereira, el 29 de abril de 2024 a las 09:00 horas, se reunieron:

FELIPE BAENA BOTERO, Rector y Representante Legal Seccional

JACKELINE MARÍN TAPIAS, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

EDWIN ANDRÉS LONDOÑO BEDOYA, Secretario General Seccional

Para presidir la ceremonia de graduación de:

JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ

Identificado con C.C. No. 1088326353, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **FISIOTERAPEUTA** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 1, folio 59, registro 4125.

En constancia se firma en la ciudad de Pereira, a los 29 días del mes abril de 2024.

Edwin Andrés Londoño Bedoya
Secretario General Seccional

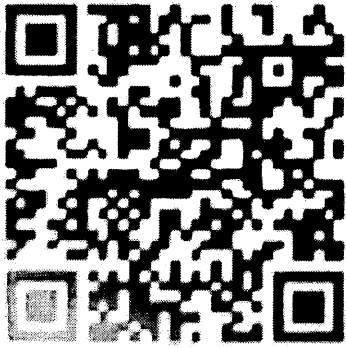


...COPIA...DIGITAL...AUTÉNTICA...



Esta tarjeta es un documento público y se expide de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1164 de 2007 y el decreto 4192 de 2010. Es personal e intransferible

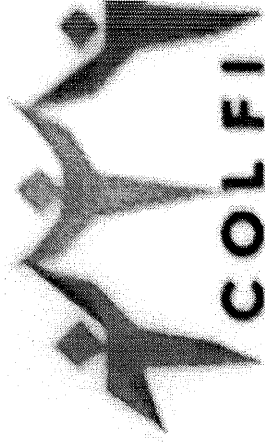
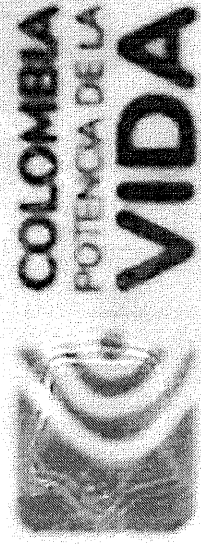
Si esta tarjeta es encontrada por favor informar
al Colegio Colombiano de Fisioterapeutas: colegio@colfi.co



COLFI - 26115

Nancy Molina A

Nancy Jeanet Molina Achury
Representante Legal



Colegio Colombiano
de Fisioterapia

Identificación Única del Talento Humano en Salud
FISIOTERAPEUTA

JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ

CC 1088326353

Fundación Universitaria del Área Andina

Pereira

Fecha Expedición Diploma: 2024-04-29
Fecha Inscripción RETHUS: 2024-04-30



ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1088326353

Primer Nombre

juan

Primer Apellido

lopez

Confirme los números de la Imagen *

468⁸

Cambiar

9510

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Juan Lopez Gutierrez
30/07/2020

Resultado General -2026-07-24→2:14:43 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1088326353	JUAN	ESTEBAN	LOPEZ	GUTIERREZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ identificado(a) con CC 1088326353 registra La siguiente información:

2026-07-24→2:14:43 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	FISIOTERAPIA	2024-04-30	19239	Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1088326353, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	ESTEBAN
Primer Apellido:	LOPEZ
Segundo Apellido:	GUTIERREZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1088326353
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

**ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR**

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Abril de 2026, a las 3:28:32 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DÍAZ SÁNCHEZ

Generó: Sistema Fénix

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional



SCS16-1

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 104ª-64 (601) 4261420 Bogotá D.C- Colombia



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:42 AM horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1088326353**

Apellidos y Nombres: **LOPEZ GUTIERREZ JUAN ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la ordenanza "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 299985237



PIB

11:43:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088326353:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 24 de julio de 2026, a las 11:44:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088326353
Código de Verificación	1088326353260724114415

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Policía Nacional de Colombia

[\(Default.aspx\)](#)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2026 11:45:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1088326353** y Nombre: **JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144469735** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

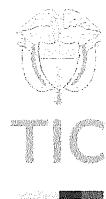
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:47:55 horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1088326353**,
Apellidos y Nombres **LOPEZ GUTIERREZ JUAN ESTEBAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Dirección de sanidad Policía Nacional**, con NIT **830041314-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1088326353 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2026 11:52 AM



Código Verificación: **X73BPYCH1D**

Válida hasta: **22/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización				4. Número de formulario 141189754631	
				 (415)7707212489984(8020) 000014118975463 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 8 8 3 2 6 3 5 3		6. DV 6	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira		14. Buzón electrónico 1 6
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 8 8 3 2 6 3 5 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Risaralda 6 6		30. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1	
31. Primer apellido LOPEZ		32. Segundo apellido GUTIERREZ		33. Primer nombre JUAN	
34. Otros nombres ESTEBAN					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Risaralda 6 6		40. Ciudad/Municipio Dosquebradas 1 7 0	
41. Dirección principal MZ 5 CA 11 BRR VILLA ALEXANDRA					
42. Correo electrónico estebangutierrezft@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 3 1 4 7 3 9 8 9 9 3		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 6 9 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 5 0 1		48. Código 1 2	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 5 0 1		50. Código 1 2		51. Código 2 2 2 3	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-07-07 / 08:44:52AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VILLA CIFUENTES ROBERTO 985. Cargo Gestor III		

FORMATO INFORMACION DE TERCEROS

DILIGENCIAR EN LETRA IMPRENTA, MAQUINA O COMPUTADOR

1.TIPO DE BENEFICIARIO

- | | | | |
|--|--------------------------|---|-------------------------------------|
| 1. Consorcio o Unión Temporal | ☐ | 1.10 Persona Natural Extranjera | ☐ |
| 1.1 Departamento | ☐ | 1.11 Persona Natural Nacional | ☒ |
| 1.2 Empresa Pública Nacional no Financiera | ☐ | 1.12 Persona Jurídica Nacional Sector Privado | ☐ |
| 1.3 Empresa Pública Nacional Financiera | ☐ | 1.13 Persona Jurídica Pública Administración Central Nacional | ☐ |
| 1.4 Establecimiento Público Nacional | ☐ | 1.14 Persona Jurídica Extranjera Sector Privado | ☐ |
| 1.5 Gobierno Extranjero | ☐ | 1.15 Regional sin NIT Especial | ☐ |
| 1.6 Municipio | ☐ | 1.16 Resguardo | ☐ |
| 1.7 Otra Pública Departamental | ☐ | 1.17 Sociedad de Economía Mixta | ☐ |
| 1.8 Otra Pública Municipal | ☐ | 1.18 Universidad Pública | ☐ |
| 1.9 Otro Beneficiario | ☐ | 1.19 Empresa Industrial y Comercial del Estado | ☐ |

2.TIPO DE DOCUMENTO

- | | | | |
|---|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1.1 Cédula de Ciudadanía | ☐ | 1.4 Otro Tipo de Documento | ☐ |
| 1.2 Cédula de Extranjería | ☐ | 1.5 Pasaporte | ☐ |
| 1.3 Número de Identificación Tributaria (FOTOCOPIA NIT) | ☐ | 1.6 Tarjeta de Identidad | ☐ |

NUMERO DEL DOCUMENTO

1 0 8 8 3 2 6 3 5 3 0

3.NOMBRE O RAZON SOCIAL

Juan Esteban Lopez Gutierrez

4.PAIS

Colombia

5.CIUDAD

Pereira

6.TELEFONO Y FAX

3147398993

7.DIRECCION

Manzana 5 casa 11 Villa Alexandria

INFORMACION DE LA CUENTA

1.ENTIDAD FINANCIERA DONDE TIENE LA CUENTA BBVA

2.NUMERO DE LA CUENTA

4 5 3 0 0 4 8 6 5 0 0 0

3.CLASE DE CUENTA

CORRIENTE ☐AHORROS ☒**SE DA FE DE LA INFORMACION REGISTRADA ANTERIORMENTE**

FECHA 04-Junio-2026

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL



Creando Oportunidades

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ** identificado(a) con cédula ciudadanía número **1088326353** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON** No. **200004865** apertura el **16 de agosto de 2024** cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los 29 días del mes de julio del año 2026.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta 10 dígitos **0200004865**

Cuenta 16 dígitos **0453000200004865**

Cuenta 20 dígitos **00130453000200004865**

Firma autográfica

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1088326353** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

CC 1088326353

NOMBRES Y APELLIDOS

JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ

TIPO DE AFILIADO

TITULAR

PARENTESCO

TITULAR

ESTADO DE AFILIACIÓN

TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL

CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN

COBERTURA INTEGRAL

FECHA DE INGRESO A EPS SURA

01/06/2026

FECHA RETIRO EPS SURA

ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 24/07/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 6115, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de
Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1088326353
NOMBRES	JUAN ESTEBAN
APELLIDOS	LOPEZ GUTIERREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	RISARALDA
MUNICIPIO	DOS QUEBRADAS

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	01/06/2026	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 07/30/2026 15:24:05 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya

presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR](#) [CERRAR VENTANA](#)



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.088.326.353**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Fecha de toma del consentimiento: 29 de julio de 2026

Hora: 10 a.m

Lugar de toma del consentimiento: Pereira

Yo: Juan Esteban López Gutiérrez

Identificado (a) con cedula de ciudadanía número 1.088.326.353 de Pereira

Mediante el presente documento autorizo de manera expresa y voluntaria, a la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, realizar el trámite de mis datos personales, con la finalidad de ser tratados, consultados y verificados.

Los principios sobre protección de datos serán aplicables a todas las bases de datos, incluidas las excepciones y sin referir con los datos que tienen características de estar amparados por la reserva legal. En evento que la normatividad especial que regule las bases de datos exceptuadas prevea principios que tengan en consideración la naturaleza especial de datos, los mismos aplicarán de manera concurrente.

Fundamentos Legales: Ley 1581 de 2012 y su DECRETO 1377 DE 2013

Firma

Cédula: 1.088.326.353 de Pereira

Yo JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía Nro. 1088326353 expedida en PEREIRA.

CERTIFICO

Que mis ingresos mensuales NO se encuentran enmarcados (Ley Tributaria Vigente) en ninguno de los puntos descritos a continuación, así:

1. Que el patrimonio bruto al término del año gravable 2025 sea igual o superior a \$224.095.500
2. Que los ingresos totales del respectivo ejercicio gravable sean iguales o superiores a \$69.718.600
3. Que los consumos mediante tarjeta de crédito sean iguales o superiores a \$69.718.600
4. Que el valor total de las compras y consumos sean igual o superior a \$69.718.600
5. Que el valor total acumulado de consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras sean igual o superior a \$69.718.600

Así las cosas, manifiesto que mis ingresos totales del respectivo ejercicio gravable sean iguales o superiores a \$69.718.600 de pesos, ppor tal razón NO debo presentar declaración,

Por tal razón NO estoy sujeto (a) a Retención en la fuente Artículo 383 y 384 del Estatuto Tributario.

El presente certificado se expide a los 29 días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente



JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ
Cédula 1088326353 expedida en PEREIRA

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0016		
Fecha: 28-12-2017	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS	
Versión: 3		

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, Juan Esteban López Gutiérrez identificado con la cedula de ciudadanía No. 1006326353, con domicilio en Mz 5 Csl1 Villa Alexandra, de la empresa DISAN, cargo Fisioterapeuta, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato convenio acuerdo No. del , me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA

Página 2 de 2	DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DT-FR-0018		
Fecha: 28-12-2017		
Versión: 3		
DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS		

NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT-MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en Pereira, a los Veintinueve (29) días del mes de Julio del año 2016.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:

Post-Firma:

Identificación

Empresa:

Cargo:


Juan Esteban López B.
1088 326 853
DISAN
Fisioterapia

Pereira, 29 de julio de 2026

Señores

POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

Ciudad

AUTORIZACION NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Yo JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de PERSONA NATURAL de conformidad con lo establecido en las normas legales me permito autorizar mediante este documento a:

La POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA para que esta pueda notificar a través de medios electrónicos conforme a los señalado en el artículo 56 de la ley 1437 del 2011 y normas que lo complementen, modifiquen y/o adicionen los demás documentos relacionados con el presente contrato

Correo electrónico:

estebangutierrezft@gmail.com

Fisioterapeuta

Cédula de Ciudadanía Nro. 1088326353 expedida en Pereira



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

CONSTANCIA PERSONA NATURAL NO OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

Juan Esteban López Gutiérrez, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de proveedor persona natural, manifiesto que:

1. No tengo la calidad de comerciante.
2. No ejerzo de manera habitual actos de comercio.

En consecuencia, no me encuentro obligado a llevar libros de contabilidad de acuerdo con lo contemplado en el artículo 48 del Código de Comercio.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [29] del mes de [julio] de [2026]

Firma del proveedor persona natural no obligado a llevar libros de contabilidad

Nombre: Juan Esteban López Gutiérrez

Documento de Identidad: 1088326353

pág. 1

Agencia Nacional de Contratación Pública

Colombia Compra Eficiente

Dirección: Carrera 7 # 26 - Bogotá, Colombia

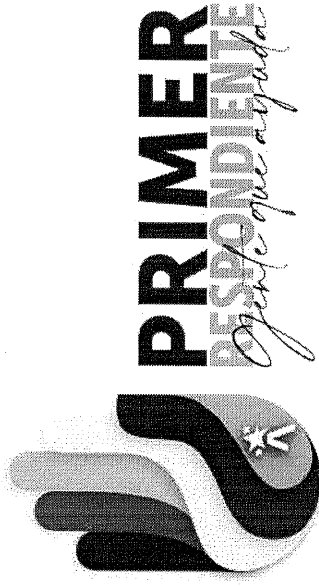
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788

Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

LISTA DE CONTRATOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO

Diligencie este formato, guárdelo en formato PDF y cárguelo al SECOP II siguiendo los pasos explicados en el "Manual de Proveedores para el uso del SECOP II".

Código del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas	Objeto del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor	Contratista (singular o plural)	Contratante (sector público o privado)	Datos de contacto del área de la Entidad Estatal encargada del supervisión del contrato
85122101	Brindar servicios de terapia física	01/08/2024	09/07/2025	26.024.000	Contratista singular	privado	Erika Giraldo Coordinadora medica 3205745507 Cra. 11 # 47-35 Pereira
85122101	Brindar servicios de terapia física	28/07/2025	20/06/2026	28.373.551	Contratista singular	Especial	Jamme tamara Director de sanidad regional 3 Calle 94 Av la villa Pereira



La Secretaría Distrital de Salud - SDS, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ

CC 1088326353

Tomó el curso virtual gratuito *Primer Respondiente ¡Gente que ayuda!*

Nota: Esta constancia no acredita como instructor ni autoriza el desarrollo de actividades del sector salud

Bogotá D.C. 05 de Julio de 2025
SBI-20252700743453



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ

C.C 1.088.326.353

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 05 de julio 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 767647368000



Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no
formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

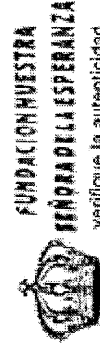
Juan Esteban López Gutiérrez

CC 1088326353 de Pereira

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual - Código Fucsia - Resc
3100 / 2019 y Sentencia C - 55 -2022
con un total de 80 Horas.

Fecha de emisión: 2024-07-11

Fecha de vencimiento: 2026-07-11

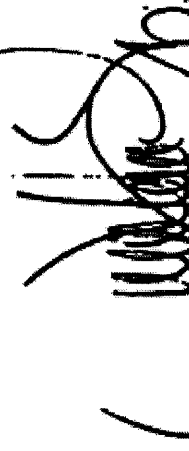


verifique la autenticidad
de su certificado en la página
www.fundacionnuestraesperanza.co



FREDDY ARBEY HERNANDEZ
CAMPUZANO

Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

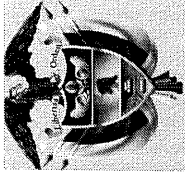


DEIBY STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería

TP 3208
Docente.



ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa
Desarrollo Humano
Docente Especialista



DEC 1075 2015
RESOLUCIÓN 20658
Ministerio de Educación Nacional
www.corsalem.com

CERTI[®]
HEALTH
COLOMBIA
www.certithealthcolombia.com

★★★★★
CORSALEM[®]

NIT 901.513.213-2
S.A.S

LA CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE LA SALUD Y EL EMPRENDIMIENTO

HACE CONSTAR QUE:

JUAN ESTEBAN LÓPEZ GUTIÉRREZ

CC 1.088.326.353

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO EN:

HUMANIZACIÓN EN LOS SERVICIOS DE SALUD

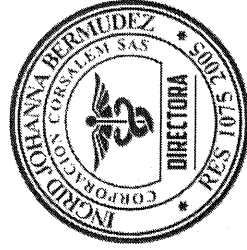
**EXPEDIDO EL 05 DE JULIO DE 2025 EN LA CIUDAD DE PEREIRA (RISARALDA)
CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS**

VIGENTE POR 2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

Decreto 1075 de 2015 Parte 6, Título 6 Artículo 2.6.6.8. Educación Informal Ministerio de Educación Nacional.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la RESOLUCIÓN No. 20658 emitida por la subdirección de inspección
vigilancia y control de servicios de salud Bogotá D.C



QR Verificación



Ingrid Johanna Bermudez Guzman

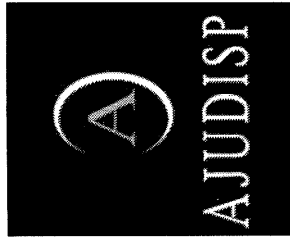
Ingrid Johanna Bermudez Guzman
DIRECTORA



Juan Pablo García Cortés

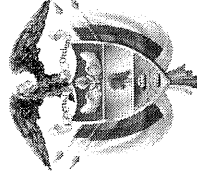
Juan Pablo García Cortés
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CORSALEM[®]
www.corsalem.com



ASOCIACION AJUDISP

BOGOTÁ-COLOMBIA



EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Como miembro de entidades avaladas en cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado. Es un registro de las entidades que están facultadas para dictar cursos básicos de economía solidaria con énfasis en trabajo asociado con el objeto de cumplir el requisito de la ley 115 de Febrero 8 de 1994, junto al decreto 4904 de diciembre 16 de 2009 como Requisito de la educación para trabajo y el desarrollo humano, avalado por secretaría de educación decreto 3616 de 2005 y

NIT. 901364935-1
SECRETARIA DE SALUD
SB06C007622
SECRETARIA DE EDUCACION
E-2023-8460

3100 del 2019

CERTIFICA:

QUE:

Juan Esteban López Gutiérrez

CC: 1121957354 DE PEREIRA

ASISTIÓ Y APROBÓ EL CURSO BASICO DE

INTEGRACIÓN NEUROSENSORIAL PARA TERAPEUTAS

INTENSIDAD DE 40 HORAS



[Handwritten signature]

RAFAEL IVAN GONZALEZ FIGUEROA
C.C 1012362780 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL

Asociación Juvenil de Estudios
Sociales y Políticos
NIT: 901.364.935-1
AJUDISP AJUDISP

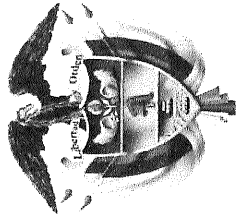
Asociación AJUDISP

NIT. 901364935-1

DADO EN BOGOTÁ CUNDINAMARCA A LOS DIAS 09 DEL MES DE JUNIO
DEL 2026 CON VIGENCIA DE 2 AÑOS
AVALADO POR SECRETARIA DE EDUCACION Y SECRETARIA DE SALUD

Rafael Iván González Figueroa
Presidente AJUDISP
C.C. 1.012.362.780
AJUDISP Asociación AJUDISP AJUDISP

INSTRUCTOR



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1088326353

Cursó y aprobó la acción de Formación

**CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD Y EL REGISTRO PARA LOCALIZACION Y CARACTERIZACION DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
con una duración de 48 horas**

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Ibagué. a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ALEXANDER MONTEALEGRE RAMIREZ
Subdirector (E)
CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
REGIONAL TOLIMA

108328123 - 27/10/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226003339298CC1088326353C.



Pereira,

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

En mi calidad de dueño de la necesidad del servicio de FISIOTERAPIA de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA hace constar que una vez verificada la hoja de vida del Señor JUAN ESTEBAN LOPEZ GUTIERREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía N°1088326353 expedida en Pereira(Risaralda) domiciliado en Pereira – Risaralda, Se examina cada uno de los documentos aportados por el profesional que se pretende contratar, la información anexo (títulos, constancias, certificados) fueron verificados y acotejados en las entidades y cada uno de los portales o sistemas de consultas.

Referente al concepto Medico Ocupacional fue revisado por el profesional CPS SANDRA JULIETH GUZMAN ROMERO.

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios como FISIOTERAPIA demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual, el cual se encuentra relacionado con el presente estudio previo.

PT. YESSICA ANDREA OBANDO LONDOÑO
Líder en Rehabilitación

CPS SANDRA JULIETH GUZMAN ROMERO
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo